CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:59

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 15095

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **WILSON SOTO PALACIOS**, Miembro del Grupo Parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de enero del 2025, el distrito de Cocas, provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica, celebra sus 99 años de creación política.

Que, el distrito de Cocas, provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica fue creado el año 1926 con Ley N° 5349.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo a la Municipalidad Distrital de Cocas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitación al **DISTRITO DE COCAS**, provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica con motivo de la **CONMEMORACIÓN DE SU 99 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, EL 18 DE ENERO DEL 2025.**

SEGUNDO.- Transmitir la presente Moción de saludo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cocas señor **FERNANDO CRUZ DEL PINO RIVAS** y por su intermedio a los señores regidores, autoridades políticas, civiles, militares, policiales, eclesiásticas, y a la población en su conjunto.

Lima, 16 de diciembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/12/2024 16:25:37-0500

.....
Wilson Soto Palacios
Congresista de la República

wsoto@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Edificio Fernando Belaúnde Terry - Jirón Huallaga N° 368, Oficina 302 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexo: 7218